



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Handwritten signature in blue ink

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

LA PLATA; 09 ABR. 2024

FOLIO N° 1067

VISTO el expediente N°4061-2025802/24, por el cual tramita la asignación de módulos a la Docente provisional **CHAPARRO Marilina Belén**; y

CONSIDERANDO:

Que la docente GOICOECHEA Juan Martín, legajo N° 18828, renunció a los módulos correspondiente de geografía de 4° y 5° año de nivel secundario, Escuela Pedagógica Municipal Barrio Jardín Nivel Secundario;

Que a efectos de no alterar el normal funcionamiento del establecimiento educativo mencionado, la Subsecretaría de Educación e Innovación, dependiente de la Secretaría de Educación, propicia designar al Personal Docente Provisional que cubrirá dichos módulos;

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se adopta en uso de las atribuciones reconocidas por el artículo 108 inc. 9 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Asignase a partir del 20 de marzo de 2024, en la Escuela Pedagógica Municipal Barrio Jardín- Nivel Secundario- como Personal Docente Provisional en los módulos que a continuación se mencionan:

ASIGNATURA	AÑO	MODULOS	DOCENTES
Geografía	4°	3	CHAPARRO Marilina Belén (dni 41.067.067, cuil 23-41067067-4)
Geografía	5°	3	CHAPARRO Marilina Belén (dni 41.067.067, cuil 23-41067067-4)

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matías Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Handwritten signature of Dr. Julio Alak

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata